

Codigo:

Apo.4.1.Fr.002

Fecha

31/01/2023

Version

6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
6

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. . -

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO
 POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO DE COMISIÓN LAS PARTES ESTABLECEN LAS CONDICIONES GENERALES QUE REGIRÁN LAS RELACIONES QUE ENTRE ELLAS SURJAN EN VIRTUD DE LOS ENCARGOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONFIERA A LA SCB Y CUYOS TÉRMINOS GENERALES SE DESCRIBEN EN LA SIGUIENTE CLÁUSULA, PARA QUE LA SCB, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO PERO POR CUENTA DE LA ENTIDAD ESTATAL, CELEBRE OPERACIONES A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN ADMINISTRADOS POR LA BOLSA MERCANTIL, SEGÚN LO PERMITA SU REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN

No.Compromiso
160322

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA

SALDO CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO ADICIONALES

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION:

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No.	Fecha Adicion	Desde Hasta	Tiempo Adicion anos - meses y dias	Objeto
Adicion No. 1	29/11/2023			Objeto: OTROSI NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL CONTRATO DE COMISIÓN NO. 3.282-2022, EN EL SENTIDO DE INTERMEDIAR LA ADICIÓN AL CONTRATO NO. 10.001-2022 (OPERACIÓN DE MERCADO 52995173.0) Y 101.001-2023, PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (VER OTROSI 1 DEL 3.282-2022)
Adicion No. 2	13/08/2024			Objeto: OTROSI NO. 2 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL CONTRATO DE COMISIÓN NO. 3.282-2022, EN EL SENTIDO DE INTERMEDIAR LA ADICIÓN AL CONTRATO NO. 10.001-2022 (OPERACIÓN DE MERCADO 52995173.0), PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. EL VALOR DE LA ADICION CORRESPONDE A \$ 394.938.591,90 PARA EL CONTRATO 10.001-2022 PGN
Adicion No. 3	28/10/2024	Desde 01/11/2024 Hasta 15/12/2024	Tiempo Adicion 0 anos - 1 meses y 15 dias	Objeto: OTROSI NO. 3 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL VALOR Y SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO DE COMISIÓN NO. 3.282-2022

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
OTROS	ENBG746	CONDICION DE PAGO	NOTA CRÉDITO PARA APLICAR A LA FACTURA NO. OMBG2898	-	2.00	0 %	.00	2.00
FACTURA NO.	OMBG2754	CONDICION DE PAGO	COMISION BMC POR SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - OTROSI NO. 3	1,496,278.00	19 %	284,293.00		1,780,571.00
FACTURA NO.	OMBG2898	CONDICION DE PAGO	COMISION BMC POR SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 2024	4,754,468.00	19 %	903,349.00		5,657,817.00
FACTURA NO.	OMBG2899	CONDICION DE PAGO	COMISION BMC POR SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - OTROSI NO. 3	2,244,416.00	19 %	426,439.00		2,670,855.00
TOTALES				8,495,160.00		1,614,081.00		
TOTAL A PAGAR								<input type="text" value="10,109,241.00"/>

Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text" value="3"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text"/>	Declaracion juramentada Seguridad Social	<input type="text"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="32"/>	Entrada a Almacen	<input type="text"/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="1"/>

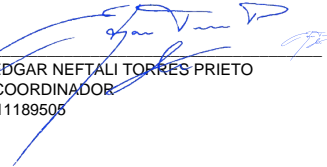
Apo.41.Fr.002 Cumplido para Pago

Código:	Apo.4.1.Fr.002	Fecha	31/01/2023	Versión	6
----------------	-----------------------	--------------	-------------------	----------------	----------

	Total de Folios Anexos	36
--	------------------------	----

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: 
NOMBRE: EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO
CARGO: COORDINADOR
CEDULA: 11189505

TORRES PRIETO EDGAR
NEFTALI

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA



No. OMBG2899
CORREAGRO S.A NIT 805000867-9 RESPONSABLE DE IVA ACTIVIDAD ECONOMICA 6612 NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE ART 393 E.T TARIFA ICA CALI 10 X 1000 TARIFA ICA BOGOTA 9,66 X 1000 TARIFA ICA B/MANGA 7,2 X 1000 TARIFA ICA ENVIGADO 12 X 1000 TARIFA ICA MANIZALES 5 X 1000

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
2024-DIC-18 04:44 PM	2025-ENE-13	1070944109	CREDITO

Cliente: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
NIT: 899999090-2	
Direccion: CARRERA 8 6C 38	
Ciudad: SANTAFE DE BOGOTA D.C.	Teléfono: 3811700 -

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ADICI19	COMISION	1.00	2,244,416.00	2,244,416.00

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio Artículo 774 Cod. Cio. El(los) comprador(res) la firma(n) en señal de aceptacion y de haber recibido real y materialmente la mercancia y/o el servicio descrito. En caso de mora se liquidara interes a la tasa mas alta aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia	TOTAL SERVICIO BMC COMISION CORREAGRO VALOR BRUTO IVA COMISION RETE FUENTE VALOR ICA RTE IVA	0.00 2,244,416.00 2,244,416.00 426,439.00 0.00 0.00 0.00
---	--	--

Impuesto	Base	Tasa	Valor	TOTAL A PAGAR
	2,244,416	19	426,439	2,670,855.00
	0	00	0	

Valor Letras: DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE.	
Observacion :	#\$13-01-01-000;3.282-2022;etorres@minhacienda.gov.co #\$
30/10/2024	COMISION 60% OPS ADC-1-52995173



POR FAVOR REALIZAR PAGO A NOMBRE DE CORREAGRO S.A EN LAS SIGUIENTES CUENTAS BANCO DE BOGOTA AHORROS No.276104106 - BANCOLOMBIA AHORROS No.060-00594201 - BANCOLOMBIA CORRIENTE MANIZALES No-059-13335988 - FIDUCIARIA BOGOTA SUMAR No.0012-76001576 y No.9922-76014921 POR FAVOR ENVIAR COMPROBANTE DE PAGO AL EMAIL: tesoreria@correagro.com

Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764081198582 vigente de OCT-08-2024 hasta OCT-08-2026
Numeracion Autorizada OMBG2701 al OMBG3700 Vigencia: 24 MESES
Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3. Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.
Firma digital: wggPjkdLcG35zk1j9puvPifY2U62NF83TtW81qfrKMyHqDz6ggWQGi20YMAPW7LxoVBIzNBXBgqNFj8Ay8FjMdiOclTnrba/mE4DQzcBejbsSd08jXrsmfXLF5InZhOQB4uecQBnuhuxCjh
EhFrVaM1YZzAzZJxz00Y17hn5e3zaUmU2wdUMGAxafgdpjuNE2yzNN8zgTMOIZVpB2DtG5EspP/Xw4ttI1I+T1cDzSk80ozjHJxrLm1SVmNjWec9gR2z08gDpaaP45FPWX1tmWTGxeVkiMxb/NWEtWpZGK47nxvt
QJFxx5J01DctPg5+df4qACEGAJkuQVtq3pg==

Sello Digital de la Factura Electronica:

Fecha de certificacion: 2024-12-18T16:44:00.

CUFE: Cufe:658aa6d96b6b3f68a32f5b536f7af57964316461ad6e175825b2b54149ec53c20912b22fc29e8a91acce6dfb4a2420b2

CALI
CRA 24 #4-10
PBX (2)4865598 EXT 101
TEL (2)5579919

BOGOTÁ
CALLE 116 #9-65 AP101
EDIF LOS VITRALES
PBX (2)4865598 } EXT 201
TEL (1)7477838 }

BUCARAMANGA
CRA 22 #35-40 OF 219
EDIFICIO APOLO
PBX (2)4865598 } EXT 701
TEL (7)6972590 }

ENVIGADO
DIAGONAL 32D #31 SUR-7
INT 201
PBX (2)4865598 } EXT 401
TEL (4)6045293 }

MANIZALES
CRA 24 A #60-56
PBX (2)4865598 } EXT 601
TEL.(6)8956926 }

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA



No. OMBG2898
CORREAGRO S.A NIT 805000867-9 RESPONSABLE DE IVA ACTIVIDAD ECONOMICA 6612 NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE ART 393 E.T TARIFA ICA CALI 10 X 1000 TARIFA ICA BOGOTA 9,66 X 1000 TARIFA ICA B/MANGA 7,2 X 1000 TARIFA ICA ENVIGADO 12 X 1000 TARIFA ICA MANIZALES 5 X 1000

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
2024-DIC-18 04:43 PM	2025-ENE-13	1070944109	CREDITO

Cliente: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Teléfono: 3811700 -
NIT: 899999090-2	
Direccion: CARRERA 8 6C 38	
Ciudad: SANTAFE DE BOGOTA D.C.	

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OMFC19	COMISION CORREAGRO	1.00	4,754,468.00	4,754,468.00

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio Artículo 774 Cod. Cio. El(los) comprador(res) la firma(n) en señal de aceptacion y de haber recibido real y materialmente la mercancia y/o el servicio descrito. En caso de mora se liquidara interes a la tasa mas alta aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia	TOTAL SERVICIO BMC COMISION CORREAGRO VALOR BRUTO IVA COMISION RETE FUENTE VALOR ICA RTE IVA	0.00 4,754,468.00 4,754,468.00 903,349.00 0.00 0.00 0.00		
Impuesto	Base	Tasa	Valor	TOTAL A PAGAR
	4,754,468	19	903,349	5,657,817.00
	0	00	0	

Valor Letras: CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE.
Observacion : 20/12/2022 COMISION 10% OPS 52995173 #S13-01-01-000;3.282-2022;etorres@minhacienda.gov.co #S



POR FAVOR REALIZAR PAGO A NOMBRE DE CORREAGRO S.A EN LAS SIGUIENTES CUENTAS BANCO DE BOGOTA AHORROS No.276104106 - BANCOLOMBIA AHORROS No.060-00594201 - BANCOLOMBIA CORRIENTE MANIZALES No-059-13335988 - FIDUCIARIA BOGOTA SUMAR No.0012-76001576 y No.9922-76014921 POR FAVOR ENVIAR COMPROBANTE DE PAGO AL EMAIL: tesoreria@correagro.com

Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764081198582 vigente de OCT-08-2024 hasta OCT-08-2026
Numeracion Autorizada OMBG2701 al OMBG3700 Vigencia: 24 MESES
Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3. Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.
Firma digital: GS689H4wqxa9e3hbPJ7OhT24ylj0S+r8Qy1SiKvqJsCdtkJT10UOEvgNRYB/ralhMqxm8yKnmWDTFTsAmzXMPcCAJwVE55nT3EBTYtzKO2F/03LnOcQMpLJmM7Lp62ND5YJh3afFRWthX3TxmY8TR1R6xMpLQPPsmZmrBqrZDz4t6ek8yKx511Gqti.FTCYGXtqMowNI9cI540/fFrkxnK1G3jM4P0XaM221CfGnDLC8+HUXKHGc2t1LV4YpbJUQhDkbvt9/d2BAQ/9uBYI1JNBjKwLc0gnUEz2XBylKMNQ2Dj8k8Sc hKK9IXMLqg33/gCQOR3jppQuEKm7uqU7/A26dw==

Sello Digital de la Factura Electronica:

Fecha de certificacion: 2024-12-18T16:43:00.

CUFE: Cufe:0e72a4296c688022d49c6c590452fa46607a6c955304b4380b0896c76d0e2369dc8b53acfd39e51871508957e296c0b

CALI
CRA 24 #4-10
PBX (2)4865598 EXT 101
TEL (2)5579919

BOGOTÁ
CALLE 116 #9-65 AP101
EDIF LOS VITRALES
PBX (2)4865598 } EXT 201
TEL (1)7477838 } EXT 201

BUCARAMANGA
CRA 22 #35-40 OF 219
EDIFICIO APOLO
PBX (2)4865598 } EXT 701
TEL (7)6972590 } EXT 701

ENVIGADO
DIAGONAL 32D #31 SUR-7
INT 201
PBX (2)4865598 } EXT 401
TEL (4)6045293 } EXT 401

MANIZALES
CRA 24 A #60-56
PBX (2)4865598 } EXT 601
TEL.(6)8956926 } EXT 601

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA



No. OMBG2754
CORREAGRO S.A NIT 805000867-9 RESPONSABLE DE IVA ACTIVIDAD ECONOMICA 6612 NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE ART 393 E.T TARIFA ICA CALI 10 X 1000 TARIFA ICA BOGOTA 9,66 X 1000 TARIFA ICA B/MANGA 7,2 X 1000 TARIFA ICA ENVIGADO 12 X 1000 TARIFA ICA MANIZALES 5 X 1000

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
2024-NOV-12 04:17 PM	2024-DIC-03	1070944109	CREDITO

Cliente: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Teléfono: 3811700 -
NIT: 899999090-2	
Direccion: CARRERA 8 6C 38	
Ciudad: SANTAFE DE BOGOTA D.C.	

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ADICI19	COMISION	1.00	1,496,278.00	1,496,278.00

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio Artículo 774 Cod. Cio. El(los) comprador(res) la firma(n) en señal de aceptacion y de haber recibido real y materialmente la mercancia y/o el servicio descrito. En caso de mora se liquidara interes a la tasa mas alta aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia	TOTAL SERVICIO BMC COMISION CORREAGRO VALOR BRUTO IVA COMISION RETE FUENTE VALOR ICA RTE IVA	0.00 1,496,278.00 1,496,278.00 284,293.00 0.00 0.00 0.00
---	--	--

Impuesto	Base	Tasa	Valor	TOTAL A PAGAR
	1,496,278	19	284,293	1,780,571.00
	0	00	0	

Valor Letras: UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE.	OPERACION OMAS VALOR \$ 721,946,502 RUEDA No 238 DE FECHA
Observacion : 30/10/2024 COMISION 40% OPS ADC-1-52995173	



POR FAVOR REALIZAR PAGO A NOMBRE DE CORREAGRO S.A EN LAS SIGUIENTES CUENTAS BANCO DE BOGOTA AHORROS No.276104106 - BANCOLOMBIA AHORROS No.060-00594201 - BANCOLOMBIA CORRIENTE MANIZALES No-059-13335988 - FIDUCIARIA BOGOTA SUMAR No.0012-76001576 y No.9922-76014921 POR FAVOR ENVIAR COMPROBANTE DE PAGO AL EMAIL: tesoreria@correagro.com

Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764081198582 vigente de OCT-08-2024 hasta OCT-08-2026
Numeracion Autorizada OMBG2701 al OMBG3700 Vigencia: 24 MESES
Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3. Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.
Firma digital: tP9OqP2XN+e/r103jRh+I2rwl2T/Zy10X9LYKfImk8RBjT25NvcpwF4oXaH9nx4tLGznMAEhsP6wEq+40ThgmYkoAQ06r8MgvUVQSGBEeM2ZiYnyPYzWlC0LcbpulKfO+MYB2BTNWML02ysLv9UIVcd2XJJa2uiYaIPUYw+oOEm+0WgEFpbrY9QTtRjhTj0kv8gPsbIrgNyeVz4bcVoBf0X1PRfOjyjfyMjNefSUELL/GffZxN3alYw14H45Q/Yb07Jr0d1NdKXeHoidWlGqGvjVsYvARFkUb2SJk0GvuHGv1CdFe/PpVwVwLoEi/YaSSKnQRR+fSpPntjYyIiXwg==

Sello Digital de la Factura Electronica:

Fecha de certificacion: 2024-11-12T16:17:00.

CUFE: Cufe:55f6fb4bd5fe41505fc97cbfb82d0cb5d4357d3843d5e5d92df334d98c3e7040f908c5ce9f216dacdd62e966927e9f82

CALI CRA 24 #4-10 PBX (2)4865598 EXT 101 TEL (2)5579919	BOGOTÁ CALLE 116 #9-65 AP101 EDIF LOS VITRALES PBX (2)4865598 } EXT 201 TEL (1)7477838 } EXT 201	BUCARAMANGA CRA 22 #35-40 OF 219 EDIFICIO APOLO PBX (2)4865598 } EXT 701 TEL (7)6972590 } EXT 701	ENVIGADO DIAGONAL 32D #31 SUR-7 INT 201 PBX (2)4865598 } EXT 401 TEL (4)6045293 } EXT 401	MANIZALES CRA 24 A #60-56 PBX (2)4865598 } EXT 601 TEL.(6)8956926 } EXT 601
---	---	--	--	---

CORREAGRO SA
NIT.: 805000867-9
CALLE 116 9 65 OFIC 101 ED LOS VITRALES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.
Tel: 8050730
informacion@correagro.com

Nota Credito de la Factura Electronica
de Venta
Nt_CRD: ENBG746
Fecha : 2025-ENE-16
Hora : 02:04 PM

Cliente : MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Sucursal :
Contacto :
NIT. : 899999090-2 Codigo: 899999090
Direccion : CARRERA 8 6C 38
Ciudad : SANTAFE DE BOGOTA D.C.
Telefono : 3811700
Email :

Factura : FH-002898
Fecha : 18-12-2024
Fecha Vcto: 13-01-2025
Vendedor : 25 CARRILLO GONZALEZ J
Forma Pago: CREDITO 30 DIAS



Reg	Codigo	Descripcion	Cantidad	U.M	Precio_Uni.	Descuento	Valor_Total	Valor_Iva
001	OMFC19	COMISION CORREAGRO	1.00		2.00	0.00	2.00	0.00

TOTAL_BRUTO	DSCTO TOTAL	SUB-TOTAL	VALOR_IVA	TOTAL
2.00	0.00	2.00	0.00	2.00

Valor Letras : DOS PESOS MCTE.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]												
%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	
100	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0	
100	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0	
RTE FUENTE :		0.00	RTE IVA:		0.00	RTE ICA:		0.00	AUTO RTE RENTA:			0.00
IMPOCONSUMO:		0.00										

Observacion: NC A FACT OMBG2898 DEL 18 DE DIC 2024

Software SIESA 8.5, Fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3
Proveedor Tecnologico: Siesa E-Invoicing NIT 890.319.193-3.

Elaborado

Aprobado

Revisado

Cude:9705e60ef7798c240c5ce8e7178a0ad8750cfe9e18920a96775389c51f76bf85ca1bd943553633bf867377d3aa2af797
Cufe cruce: 0e72a4296c688022d49c6c590452fa46607a6c955304b4380b0896c76d0e2369dc8b53acfd39e51871508957e296c0b
Fecha de certificacion: 2025-01-16T14:04:00.

Firma digital: WTMqV+R2h0tEyt5UBru9cEQQbAqx0LjYqGBuB73K7RkKw+TTvNnrTlqL0oGlp4/c8c35Etzz8szNgseIkdAvkNwARZxu/FgA2PnPomz2Vhr07AMLawx51RtKLI81wVnKzq16RJIM9i3dEOzAbDR6KvWKAz44VsWQordis
TIQqBxUntfjrZSajv6K5uUqcDsJVn/14X04E1DluzNWZauSMnt8Absyc1Megpk+UtEcfsBgcbxRfwwxqfDRrXJCN5gHp70avazx0+/ax/G8FPpxZtbo3VNAIw+wWCLAWsMJBAAaRda4zRx/CekS1+dA9/2C/OH4URgMWDQ1HeoX6Hpw==

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato	1
2. Objeto del Contrato.....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.282-2022
10.001-2022

Nombre del Contratista: CORREAGRO S.A.

Periodo informe: Con corte 30 de Noviembre de 2024

Supervisor: Edgar Nefalí Torres Prieto

Área perteneciente: Grupo de Infraestructura - Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano

2. OBJETO DEL CONTRATO

Por medio del presente Contrato de Comisión las Partes establecen las condiciones generales que regirán las relaciones que entre ellas surjan en virtud de los encargos que la ENTIDAD ESTATAL confiera a la SCB y cuyos términos generales se describen en la siguiente cláusula, para que la SCB, actuando en nombre propio pero por cuenta de la ENTIDAD ESTATAL, celebre operaciones a través de los sistemas de negociación administrados por la Bolsa Mercantil, según lo permita su Reglamento de Funcionamiento y Operación.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Ejecutar el Contrato de Comisión ciñéndose a las instrucciones que le imparta la ENTIDAD ESTATAL y a las normas que regulan este tipo de contrato, sin que le sea factible delegar el encargo;

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

2. Informar a la ENTIDAD ESTATAL acerca de las operaciones celebradas por cuenta de ella en desarrollo del presente contrato;

AVANCE: se notifica por correo electrónico el cierre de la operación y los documentos del comitente vendedor el mismo día del cierre 20 de diciembre de 2022

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 2 de 7

3. Prestar una adecuada asesoría a la ENTIDAD ESTATAL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2.1.15. del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil;

AVANCE: se ha recibido asesoría y acompañamiento en desarrollo del contrato suscrito a través de la Bolsa Mercantil.

4. Permanecer constantemente actualizados sobre las tendencias del mercado, realizar análisis periódicos del mercado;

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

5. Solicitar instrucciones específicas de la ENTIDAD ESTATAL, cuando en la ejecución de una orden se presenten hechos que, de ser conocidos por ésta, implicarían que tal entidad modificará radicalmente las instrucciones inicialmente impartidas;

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

6. Adoptar políticas y procedimientos para que la información dirigida a la ENTIDAD ESTATAL sea objetiva, oportuna, completa, imparcial y clara;

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

7. Documentar oportuna y adecuadamente las órdenes que reciba y las operaciones que realice en virtud de éstas, así como entregar oportunamente la documentación que dé cuenta de la celebración, compensación y liquidación de los negocios realizados;

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

8. Ajustar su conducta y las de las personas naturales vinculadas a éstas a las disposiciones y a los principios del Código de Conducta de Bolsa Mercantil;

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

9. Desplegar sus mejores esfuerzos para asegurar que su conducta se ajuste a los más altos niveles de disciplina, profesionalismo y seriedad en aras de preservar el buen funcionamiento del mercado, su integridad, transparencia, honorabilidad y seguridad, así como la confianza del público en el mismo;

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

10. Obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios;

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 3 de 7

11. Ejecutar su actividad con ajuste a los principios de (i) integridad y confianza; (ii) cumplimiento de lo acordado; (iii) lealtad; (iv) trato justo con los clientes; (v) confidencialidad; y, (vi) profesionalismo, según se encuentran previstos en el Capítulo Tercero del Título Primero del Libro Quinto del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil;

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

12. Abstenerse de: (i) realizar, directamente o por interpuesta persona, cualquier operación en el mercado utilizando información privilegiada, en beneficio propio o de terceros; (ii) suministrar, directa o indirectamente, información de carácter privilegiada a un tercero que no tenga derecho a recibirla; (iii) aconsejar la adquisición o venta de un determinado bien o producto agropecuario, agroindustrial, servicio, documento de tradición o representativo de mercancías, título, valor, derecho, derivado o contrato, con base en dicha información;

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

13. Guardar reserva de las operaciones ejecutadas en desarrollo del presente Contrato de Comisión y de sus resultados;

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

14. Tomar las medidas necesarias para prevenir la revelación de información privilegiada o reservada.

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

15. Cumplir con el objeto del presente contrato y con las instrucciones impartidas por la ENTIDAD ESTATAL referentes al encargado conferido.

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

16. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del presente contrato.

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

17. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

18. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 4 de 7

entendido que todos estos gastos han sido estimados por la SCB e incluidos en el precio de su oferta.

AVANCE: Hasta la fecha el contratista cumple con lo requerido

19. Aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá ser verificada por el Supervisor del Contrato.

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

20. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del contrato, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente.

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

21. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato de comisión y para cada una de las modificaciones realizadas .

22. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

23. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la SCB o cualquier aspecto técnico referente al mismo.

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

24. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

25. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 5 de 7

en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

26. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

Obligaciones Específicas de la SCB

1. Asesorar a la **ENTIDAD ESTATAL** en las actividades y gestiones preparatorias de la negociación o negociaciones.

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

2. Presentar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato, un documento que describa la estrategia de mercadeo en el mercado bursátil y de negociación (es), de forma tal que ésta se realice con la mayor participación de proveedores y se negocie al mejor precio, en procura de los intereses y necesidades de la **ENTIDAD ESTATAL**.

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

3. Durante la negociación propia del Contrato de Comisión, la firma comisionista compradora deberá abstenerse de ser comisionista vendedora.

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

4. Realizar gestión con las firmas comisionistas vendedoras, con el fin de ampliar la pluralidad de oferentes para la o las negociaciones.

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

5. Asesorar oportuna y permanentemente a la **ENTIDAD ESTATAL** en los procedimientos que deberán seguirse ante la BMC.

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

6. Apoyar a revisar, corregir y mejorar las fichas técnicas de negociación y documento de condiciones especiales, requeridos para la negociación en bolsa.

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 6 de 7

7. Negociar para la **ENTIDAD ESTATAL** en el Mercado de Compras Públicas de la BMC, la adquisición a través de la Bolsa Mercantil Colombiana el servicio de vigilancia y seguridad privada en las diferentes instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicadas en el territorio Nacional, en las calidades, tipos, cantidades y condiciones establecidas para las negociaciones en la Ficha Técnica de Negociación y Documento de Condiciones Especiales sin superar el presupuesto oficial máximo destinado por la **ENTIDAD ESTATAL** para esta adquisición, además, deberá realizar las negociaciones en el momento más adecuado en procura de los intereses y necesidades de la **ENTIDAD ESTATAL**, de acuerdo con las indicaciones de este y las condiciones del mercado bursátil.

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

8. Presentar informe escrito de las negociaciones realizadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al momento de la negociación, dirigido al supervisor del contrato con copia al interventor de la operación.

AVANCE: se cumple con la obligación el mismo día del cierre de operación con fecha 20 de diciembre de 2022

9. Exigir al (a los) proveedor(es) la constitución de las garantías y las demás condiciones y obligaciones requeridas por la **ENTIDAD ESTATAL** y por la Bolsa Mercantil de Colombia e informar al supervisor del cumplimiento del requisito.

AVANCE:

10. Cumplir con las directivas e indicaciones que imparta la **ENTIDAD ESTATAL** para la ejecución del mandato.

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

11. Actuar con transparencia y confidencialidad en todas las actividades que se generen del mandato y conducir todos los negocios con lealtad, claridad, diligencia, buena fe, precisión y especial responsabilidad.

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

12. Realizar oportunamente las actividades que le indique la **ENTIDAD ESTATAL** para legalizar y obtener el pago del valor del contrato de mandato de conformidad con el reglamento de compensación y liquidación de la Bolsa Mercantil de Colombia.

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

13. Coordinar su labor con el comisionista (s) vendedor (es) para que el cumplimiento del objeto de este contrato sea ejecutado satisfactoria y oportunamente, en beneficio de los intereses de la **ENTIDAD ESTATAL**.

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 7 de 7

14. Gestionar en forma inmediata ante la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. -BMC- y de acuerdo con el procedimiento y estipulaciones previstas en el reglamento de funcionamiento y operación de la BMC, lo pertinente para los casos de incumplimiento por parte del proveedor o proveedores en lo referente a la calidad, cantidad y sitios de entrega de los servicios adquiridos en BMC o las condiciones de prestación de los servicios exigidas.

AVANCE: para la presente operación no se presentó presunto incumplimiento .

15. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

16. Informar a la **ENTIDAD ESTATAL** dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la celebración de la(s) operación(es) los datos del comitente vendedor/proveedor seleccionado, así como aportar el RUT y RIT del mismo. El RIT deberá estar actualizado.

AVANCE: el contratista cumplió con esta obligación

Productos del Contrato: El Contratista aporta los siguientes productos:

Comprobante de negociación, documentos habilitantes del comitente vendedor



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución de este de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo de este.



EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO
FIRMA SUPERVISOR

TORRES PRIETO
EDGAR NEFTALI